

PLAN DE TRABAJO ANUAL DEL SG-SST 2026

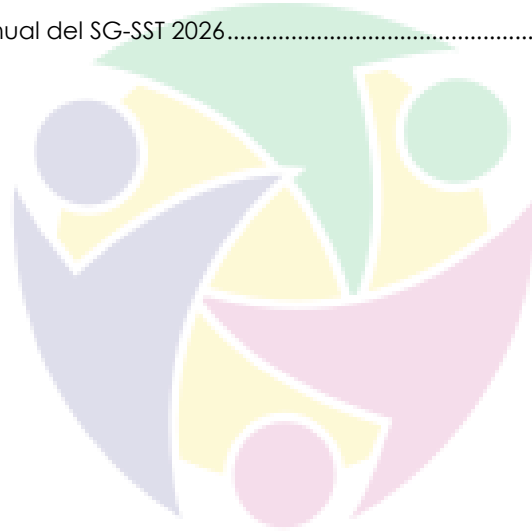
INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES Y RECREACIÓN DE CAJICÁ

INSDEPORTES
CAJICÁ

Cajicá - Cundinamarca 2026

Contenido

Introducción.....	3
1. Marco normativo	3
2. Objetivos.....	3
2.1. Objetivo general.....	5
2.2. Objetivo específico.....	5
3. Alcance	6
4. Glosario	6
5. Plan de trabajo anual del SG-SST 2026.....	6



INSDEPORTES

CAJICÁ

Introducción

El Plan de Trabajo Anual del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) constituye la herramienta de planeación mediante la cual el Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá organiza, programa y ejecuta las actividades necesarias para garantizar condiciones de trabajo seguras y saludables, prevenir accidentes de trabajo, enfermedades laborales y promover el bienestar integral de los trabajadores y contratistas.

Este plan se construye con base en la evaluación inicial del SG-SST, la identificación de peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, los resultados de indicadores de accidentalidad, ausentismo, condiciones de trabajo, así como en los requisitos legales vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Su ejecución contribuye al mejoramiento continuo del sistema y al fortalecimiento de la cultura de prevención.

1. Marco normativo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá se desarrolla en cumplimiento de la normatividad legal vigente en Colombia, la cual establece las obligaciones del empleador, los derechos y deberes de los trabajadores, así como los lineamientos técnicos para la prevención de accidentes de trabajo y enfermedades laborales. A continuación, se describen las principales normas que soportan el presente Plan:

- Constitución Política de Colombia: Establece en sus artículos 25, 48 y 49 el derecho al trabajo en condiciones dignas y justas, la seguridad social como un servicio público de carácter obligatorio y la responsabilidad del Estado y de los empleadores en la protección de la salud de los trabajadores.
- Ley 1562 de 2012: Modifica el Sistema General de Riesgos Laborales y establece la responsabilidad del empleador en la prevención de los riesgos laborales. Define el accidente de trabajo y la enfermedad laboral, fortalece las acciones de promoción y prevención y asigna funciones a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) en el acompañamiento técnico a las empresas.
- Decreto 1072 de 2015: Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo. En su Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, establece la obligatoriedad de implementar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), bajo el ciclo PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar). Define los requisitos mínimos del

sistema, la política, los objetivos, la planificación, la ejecución, la evaluación y la mejora continua.

- Resolución 0312 de 2019: Define los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo que deben cumplir los empleadores y contratantes, de acuerdo con el tamaño de la empresa y el nivel de riesgo. Establece los criterios de evaluación, los puntajes mínimos de cumplimiento y las acciones de mejora requeridas para garantizar la adecuada implementación del SG-SST.
- Resolución 1356 de 2012: Reglamenta la conformación y funcionamiento del Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo (COPASST). Establece la obligación de conformar este comité, sus funciones, responsabilidades y periodicidad de reuniones, como mecanismo de participación de los trabajadores en la gestión de la SST.
- Resolución 1956 de 2008: Regula las medidas para prevenir el consumo de tabaco, alcohol y sustancias psicoactivas en los lugares de trabajo. Establece la obligación de implementar programas de prevención y control del consumo, con el fin de proteger la salud y la seguridad de los trabajadores.
- Resolución 2404 de 2019: Adopta la Batería de Instrumentos para la Evaluación de Factores de Riesgo Psicosocial, estableciendo la obligación de identificar, evaluar y controlar los factores de riesgo psicosocial intralaborales y extralaborales, así como el estrés laboral, como parte integral del SG-SST.
- Resolución 2764 de 2022: Actualiza los lineamientos técnicos para la evaluación, intervención y seguimiento de los factores de riesgo psicosocial. Define la periodicidad de aplicación de la batería, los niveles de riesgo y las acciones de intervención que deben implementarse según los resultados obtenidos.
- Resolución 1956 de 2008: Establece disposiciones relacionadas con la promoción de ambientes de trabajo saludables, especialmente en lo relacionado con la prevención del consumo de tabaco y sustancias psicoactivas en el lugar de trabajo.
- Decreto 2090 de 2003: Define las actividades consideradas de alto riesgo para efectos pensionales y establece la obligación de cotizar a pensión especial cuando los trabajadores desarrollan actividades catalogadas como de alto riesgo de manera permanente.

- Resolución 1356 de 2012: Reglamenta la conformación, funcionamiento y responsabilidades del COPASST, estableciendo su rol en la vigilancia del cumplimiento del SG-SST y la promoción de la seguridad y salud en el trabajo.
- Resolución 1956 de 2008: Establece medidas de prevención del consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en los lugares de trabajo, con el fin de proteger la salud, la seguridad y el bienestar de los trabajadores.

Otras normas aplicables

- Normatividad vigente sobre Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV).
- Normas técnicas colombianas (NTC) aplicables a SST.
- Lineamientos y guías técnicas emitidas por el Ministerio del Trabajo y las ARL.
- Normas específicas según los riesgos identificados en la entidad.

El presente Plan de Trabajo Anual y el Plan Anual de Capacitaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo se desarrollan en concordancia con la normatividad vigente, garantizando el cumplimiento de los requisitos legales aplicables y contribuyendo al fortalecimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá.

2. Objetivos

2.1. Objetivo general

Planear y ejecutar las actividades del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, con el fin de controlar los riesgos laborales, prevenir accidentes de trabajo y enfermedades laborales y dar cumplimiento a los estándares mínimos establecidos en la Resolución 0312 de 2019.

2.2. Objetivo específico

- Identificar los peligros, evaluar y valorar los riesgos presentes en la entidad.
- Implementar medidas de intervención para el control de los riesgos laborales.
- Capacitar y sensibilizar a los trabajadores y contratistas en temas de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Promover la cultura de prevención y el autocuidado.
- Realizar seguimiento, evaluación y mejora continua del SG-SST.
- Dar cumplimiento a los requisitos legales aplicables en SST.

3. Alcance

El presente Plan de Trabajo Anual aplica a todos los trabajadores de planta, contratistas, aprendices y demás personas que desarrollen actividades bajo la responsabilidad del Instituto Municipal de Deporte y Recreación de Cajicá, en todas sus sedes, escenarios deportivos y lugares donde se ejecuten actividades institucionales.

4. Glosario

- **SG-SST:** Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **ARL:** Administradora de Riesgos Laborales.
- **AT:** Accidente de Trabajo
- **EL:** Enfermedad Laboral.
- **IPVR:** Identificación de Peligros y Valoración de Riesgos.
- **COPASST:** Comité Paritario de Seguridad y Salud en el Trabajo.
- **PESV:** Plan Estratégico de Seguridad Vial.

5. Plan de trabajo anual del SG-SST 2026

- Política De Seguridad Y Salud En El Trabajo

Objetivo:

Comunicar y garantizar la aplicación de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo en la empresa.

Meta:

Socializar la Política de SG-SST al 100% de los trabajadores.

Actividades:

Documentación	Actividad	Responsable	Recursos	Evidencia	Frecuencia
Política de SG-SST	Socialización de la Política de Seguridad y Salud en el Trabajo a los colaboradores	Responsable del SG-SST	Recursos humanos, tecnológicos	Registro de asistencia, actas	Enero
Política de SG-SST firmada	Revisión y actualización de la Política de SG-SST	Responsable del SG-SST	Recursos humanos	Política actualizada y firmada	Anual

- Identificación De Peligros, Evaluación De Riesgos Y Determinación De Controles

Objetivo:

Identificar, evaluar y controlar los riesgos presentes en los lugares de trabajo.

Meta:

Mantener actualizada la matriz de peligros y riesgos.

Actividades:

Documentación	Actividad	Responsable	Recursos	Evidencia	Frecuencia
Matriz de peligros	Actualización de la matriz de identificación de peligros y evaluación de riesgos	Responsable del SG-SST	Humanos, técnicos	Matriz actualizada	Enero
GTC 45	Identificación de peligros y valoración de riesgos por áreas y procesos	Responsable del SG-SST	Humanos	Registros de evaluación	Anual
Plan de intervención	Definición de controles y medidas de intervención	Responsable del SG-SST	Técnicos	Plan de acción	Anual

- Investigación De Incidentes Y Accidentes De Trabajo

Objetivo:

Analizar las causas de los accidentes e incidentes para prevenir su recurrencia

Meta:

Investigar el 100% de los accidentes e incidentes laborales.

Actividades:

Documentación	Actividad	Responsable	Recursos	Evidencia	Frecuencia
Formato de investigación	Investigación de accidentes e incidentes de trabajo	Responsable SG-SST	Humanos	Informes de investigación	Cada evento
Plan de mejora	Seguimiento a acciones correctivas	Responsable SG-SST	Humanos	Registros de seguimiento	Permanente

- Capacitación Y Entrenamiento

Objetivo:

Fortalecer las competencias en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Meta:

Capacitar al 100% de los trabajadores.

Actividades:

Documentación	Actividad	Responsable	Recursos	Evidencia	Frecuencia
Programa de capacitación	Capacitación en SG-SST, riesgos laborales y autocuidado	Responsable SG-SST	Humanos, didácticos	Listas de asistencia	Trimestral
Material educativo	Charlas de inducción y reinducción	Responsable SG-SST	Humanos	Registros de capacitación	Anual

- Inspecciones De Seguridad

Objetivo:

Identificar condiciones inseguras en los puestos de trabajo.

Meta:

Realizar inspecciones periódicas en todas las áreas.

Actividades:

Documentación	Actividad	Responsable	Recursos	Evidencia	Frecuencia
Programa de inspecciones	Inspecciones planeadas de seguridad	Responsable SG-SST	Humanos	Listas de chequeo	Mensual
Plan de acción	Seguimiento a hallazgos de inspección	Responsable SG-SST	Humanos	Registros de seguimiento	Permanente

- Plan De Prevención, Preparación Y Respuesta Ante Emergencias

Objetivo:

Preparar a la empresa para responder ante emergencias.

Meta:

Implementar y socializar el plan de emergencias.

Actividades:

Documentación	Actividad	Responsable	Recursos	Evidencia	Frecuencia
---------------	-----------	-------------	----------	-----------	------------

Plan de emergencias	Elaboración y actualización del Plan de Emergencias	Responsable SG-SST	Humanos, técnicos	Plan documentado	Anual
Registros de simulacro	Realización de simulacros de emergencia	Responsable SG-SST	Humanos	Actas y registros	Anual



Responsable	Nombre(s) y apellidos	Firma	Proceso
Proyectó	Tania Valentina Paz Romero		Seguridad y Salud en el Trabajo
Revisó	Laura Daniela Ballen Moreno		Gestión Administrativa
Aprobó	Duván Alejandro López Calderón		Dirección
Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.			